

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA PROCESO DE SELECCIÓN N° 020-2025-GRT-CE/LEY 29230 (LEY N° 29230 Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

Se convoca a la(s) Entidad(es) Privada(s) Supervisor(a)s interesada(s) en la supervisión de la ejecución del Proyecto del Gobierno Regional de Tacna en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado (en adelante, Ley N° 29230) y el Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), para que presenten su expresión de interés hasta el 21/07/2025, conforme al anexo A del presente documento.

1. Entidad pública que convoca el proceso de selección:
GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

2. Objeto de la convocatoria y descripción del proyecto:

El objeto de la convocatoria es la selección de la Entidad Privada Supervisora responsable de la Supervisión de la elaboración del expediente técnico, supervisión de la ejecución física, recepción y liquidación, según el siguiente detalle:

N°	Código de Inversión	Nombre de la Inversión	Monto de Inversión Referencial	Plazo de Ejecución(días)
01	2630813	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE HUANUARA DISTRITO DE HUANUARA DE LA PROVINCIA DE CANDARAVE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA"	S/. 466,667.89, (Cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete con 89/100 soles)	630 días Calendarios

*El monto de inversión referencial contempla la supervisión de la ejecución de obra (S/ 396,667.71) y supervisión de la elaboración del expediente técnico (S/ 70,000.18).

3. Calendario del proceso de selección:

N°	ETAPAS	Fecha De:	Hasta:
1	Convocatoria y Publicación de Bases	10/07/2025	
2	Presentación de Expresiones de interés y registro de participantes.	11/07/2025	21/07/2025
3	Presentación de consultas y observaciones a las Bases	Del 11/07/2025 al 21/07/2025 en mesa de partes	
4	Absolución de consultas y observaciones a las Bases	22/07/2025	30/07/2025
5	Integración de Bases y publicación en Portal Institucional	31/07/2025	
6	Presentación de Propuestas	11/08/2025 en mesa de partes	
7	Evaluación de Propuestas	Del 12/08/2025 al 15/08/2025	
8	Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro	18/08/2025	

(*) El horario de atención por mesa de partes se realizará de 7:30 a 15:30 horas Sede Central Manuel A. Odría N° 1245 – Central Telefónica (052) 600826

4. Bases del proceso de selección:

Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:
www.proinversion.gob.pe
<https://www.gob.pe/regiontacna>

ANEXO A

MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS¹

CIUDAD, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] – [AÑO] – [MEMBRETE DE LA EMPRESA PRIVADA]

Señores

COMITÉ ESPECIAL

PROCESO DE SELECCIÓN [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO]

Presente.-

Asunto: Carta de expresión de interés para la supervisión de la ejecución (y, de ser el caso elaboración del Expediente Técnico, mantenimiento y/u operación) de la(s) inversión(es) [NOMBRE DEL PROYECTO/ IOARR] en [INDICAR UBICACIÓN DEL PROYECTO/ IOARR], con Código Único [INDICAR CÓDIGO ÚNICO] bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

[CONSIGNAR NOMBRE DEL PARTICIPANTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N° RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO]**, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección: [INDICAR PROCESO DE SELECCIÓN].

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica): [INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]		
(2) Domicilio Legal: [INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural)	(4) R. U. C N°	(5) N° Teléfono (s)
[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]	[INDICAR N° DE RUC DE LA EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA O CONSORCIO]	[INDICAR N° TELÉFONO]
(6) Correo Electrónico: Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]		

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

.....
Firma, Nombres y Apellidos
del Representante legal o común, según corresponda

1 El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concurre personalmente al proceso de selección

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

.....
ARQ. EDUARDO MIGUEL SANCHEZ VILDOSO
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

081-2417172-1

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS HUARAZ
REMATE PÚBLICO DE BIENES EMBARGADOS - ITI HUARAZ**

El **viernes 18 de julio del 2025**, a partir de las 11:00 horas, se llevará a cabo, el Remate Público de bienes inmuebles, casos de PRIMERA CONVOCATORIA, ordenado por el Ejecutor Coactivo de la Intendencia de Tributos Internos Huaraz – SUNAT Sr. Juan Ricardo Rodríguez Torres, en los procedimientos de Cobranza Coactiva seguidos por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA contra los contribuyentes sobre pago de Deudas Tributarias, el acto de Remate tendrá lugar en: PROLONGACION LOS LIBERTADORES S/N (COSTADO DEL ALMACEN KOLA REAL), DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH.

Bienes Inmuebles:

- DEUDOR TRIBUTARIO: EMPRESA JAM & IMY RESGUARDO S.A.C. – RUC N.° 20571398894 (Expediente N.° 2330060084669); 11:00 HORAS - PRIMERA CONVOCATORIA del bien inmueble ubicado en el Valle Callejón de Conchucos/Cotocancha Alta C.P./PARC. 02571 – **Pomabamba – Pomabamba – Ancash**; área 2.5 hectáreas, inscrito en la partida registral N.° 02282474, del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N.° VII, Sede – Huaraz, cuyo valor de tasación asciende a VEINTIDOS MIL SETECIENTOS QUINCE CON 00/100 SOLES (S/ 22,715.00); Precio Base primera convocatoria: QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 30/100 SOLES (S/ 15,143.30). Gravámenes: 1) Embargo en forma de inscripción de inmuebles por la suma de S/ 64,493.00 a favor de la SUNAT.
- DEUDOR TRIBUTARIO: MILLA CERNA MIGUEL FLORENTINO – RUC N.° 10326574240 (Expediente N.° 2330060002143); 11:10 HORAS - PRIMERA CONVOCATORIA del bien **Predio Rural** CN8921384/ ce231549 Ubic. Rur. Valle el Santa/Rampac c.p./parc. 88496 área ha. 3.1500 UC. 88496 – **Ticapampa - Recuay - Ancash**; área 1.7430 hectáreas, inscrito en la partida registral N.° 02121467, del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N.° VII, Sede – Huaraz, cuyo valor de tasación asciende a DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES (S/ 224,847.00); Precio Base primera convocatoria: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES (S/ 149,898.00). Gravámenes: 1) Embargo en forma de inscripción de inmuebles por la suma de S/ 30,000.00 a favor de la SUNAT.
- DEUDOR TRIBUTARIO: ASTETE ARIZA ROSA AMERICA – RUC N.° 10225047761 (Expediente N.° 1930060027473); 11:20 HORAS - PRIMERA CONVOCATORIA del bien **predio rural** cn8979459/ ce204887 Ubic. Rur. Valle Callejón de Huaylas/Tingua C.P./parc.28131 área ha. 0.3215 U.C. 8_2008975_28131, **Ancash-Yungay-Mancos**; área 3,215 m2, inscrito en la partida registral N.° 02292473, del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N.° VII, Sede – Huaraz, cuyo valor de tasación asciende a DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO SEISCIENTOS SETENTA CON 04/100 SOLES (S/ 288,670.04); Precio Base primera convocatoria: CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 70/100 SOLES (S/ 192,446.70). Gravámenes: 1) Embargo en forma de inscripción de inmuebles por la suma de S/ 84,343.00 a favor de la SUNAT.
- DEUDOR TRIBUTARIO: VIDAL GONZALES AURELIO GUSTAVO – RUC N.° 10316579740 (Expediente N.° 2330060034219); 11:30 HORAS - PRIMERA CONVOCATORIA del bien **predio rural** CN9008819/CE240314 UBIC. RUR. Valle Callejón de Conchucos/Llumpa C.P./PARC. 78004 área Ha. 0.2737 U.C. 8_2409005_78004, **Llumpa, Mariscal Luzuriaga, Ancash**; área 0.2737 Ha, inscrito en la partida registral N.° 02357932, del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N.° VII, Sede – Huaraz, cuyo valor de tasación asciende a CUATRO MIL CIENTO CINCO CON 50/100 SOLES (S/ 4,105.50); Precio Base primera convocatoria: DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SES CON 70/100 SOLES (S/ 2,736.70). Gravámenes: 1) Embargo en forma de inscripción de inmuebles por la suma de S/ 6,590.00 a favor de la SUNAT.

CONDICIONES DEL REMATE:

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA EXHIBICIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES: Los bienes inmuebles pueden ser visitados en las ubicaciones descritas en cada ITEM.

LOS BIENES SE ADJUDICARÁN EN EL ESTADO Y CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN. SIN LUGAR A RECLAMO POSTERIOR LUEGO DE REALIZADO EL REMATE.

LUGAR, FECHA Y HORA DEL REMATE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES: el remate de los bienes muebles e inmuebles se llevará a cabo el VIERNES 18 DE JULIO DEL 2025 a partir de las 11:00 HORAS, en el Almacén de SUNAT de la ITI HUARAZ, sito en Prolongación Los Libertadores S/N (Costado almacén Kola Real), distrito Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash.

INSCRIPCIÓN DE POSTORES: EL REGISTRO DE POSTORES SE REALIZARÁ A PARTIR DE LAS 10:30 HORAS HASTA LAS 11:00 HORAS EN EL LOCAL DEL REMATE PRESENTANDO DNI ORIGINAL Y COPIA, además del PAGO DE GARANTÍA (OBLAJE). Tratándose de personas jurídicas participará el representante inscrito en Registros Públicos acreditado con Vigencia de Poder. Los postores inscritos ingresarán al local del remate hasta las 11:00 horas, debiéndose ubicar en el lugar que se les indique a espera de la hora de inicio del (los) lote(s) que deseen adquirir. De no encontrarse el postor inscrito en su ubicación a las 11:00 horas, solo participará como público espectador. Los postores deberán guardar orden y silencio, caso contrario el Martillero los descalificará para formular ofertas y dispondrá el retiro de la sala.

SISTEMA DE REMATE: POSTURAS A VIVA VOZ CON MODALIDAD DE OBLAJE (pago de garantía). El oblaje consiste en depositar, antes de iniciar el acto del remate (al momento de la inscripción como postor), como mínimo, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a nombre de SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, en moneda nacional, un monto equivalente al 10% del precio base del(los) bien(es) que desean adquirir, en segunda convocatoria.

ENCARGADO DEL REMATE: Martillero Público, Sr. JOSE LUIS NECIOSUP FABERIO, Reg. No. 102. Es potestad del Martillero dirigir y disponer lo necesario durante la ejecución del remate.

COMISIÓN MARTILLERO: Es de cargo del adjudicatario la comisión del Martillero conforme al siguiente detalle: i) En el caso de bienes muebles, el equivalente al 3% del precio subastado más el IGV. ii) En el caso de bienes inmuebles, el equivalente al 1.5% del precio subastado más el IGV respectivo.

FORMA DE PAGO Y TRANSFERENCIA DE BIENES: El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio del bien adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN el cuarto (04) día hábil de realizado el remate. Los pagos deberán ser efectuados en el local de SUNAT sito en Jr. Simón Bolívar N.° 664 Huaraz. Verificado el pago, se procederá a la adjudicación de los bienes rematados. Los bienes serán adjudicados libre de gravámenes. Si el saldo del precio del bien adjudicado no es depositado en la fecha señalada, el Ejecutor declarará la nulidad del remate del referido bien y convocará a otro remate con el mismo precio base. En este caso, el adjudicatario perderá la suma depositada en calidad de oblaje. Asimismo, el adjudicatario será impedido de participar como postor en el nuevo remate del bien.

Los catálogos con la descripción de los bienes a rematar son entregados gratuitamente en los Centros de Servicios de la SUNAT – ITI HUARAZ ubicados en: 1) en Jr. Simón Bolívar N.° 664 Huaraz, 2) Jr. Ancash N.° 920 – Huarí – Ancash, 3) Jr. Sucre 1010 -1012 Barrio La Esperanza Mz. P2 Sub-Lote 1° – Huaylas Caraz – Ancash. Las imágenes referenciales de los bienes a rematarse podrán visualizarse a través de la página web de SUNAT: www.sunat.gob.pe en la ruta <http://remate tributarios.sunat.gob.pe>.

BASE LEGAL:

TUO del Código Tributario, aprobado mediante D.S. 133-2013/EF y normas modificatorias.

Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva de la SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N.° 216-2004/SUNAT y normas modificatorias.

Reglamento de la Ley del Martillero Público, aprobado mediante D. S. N.° 008-2005-JUS.

005-2415658-1

